



DECRETO ALCALDICIO N° 4671

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

08 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo n° 0128 de fecha 08.02.2024 , de la jefa del Departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad para transferencia de fondo desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta de Fondos Externos 38509019964, correspondiente a la "Programa SENDA PREVIENE" destinado a las contrataciones de los coordinadores del programa, por el monto de \$16.289.024

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta de Fondos Externos 38509019964, correspondiente a la "Programa SENDA PREVIENE" por un monto de \$16.289.024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN /MBQ/FNM/nmh.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)

Daf (1)

Archivo tesorería (1)